



# Normas Urbanísticas Municipales de MARTÍN MIGUEL

*DOCUMENTACION INFORMATIVA*

*Diciembre 2008*

*DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA*

*Redactor del trabajo: José Luis García Ramos*

EXMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARTÍN MIGUEL



JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN  
CONSEJERIA DE FOMENTO

# MEMORIA INFORMATIVA

## INDICE

<b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO</b>	<b>5</b>
CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5
CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES	5
<b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO</b>	<b>9</b>
CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL	9
SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio	9
SECCIÓN.2 Localización del municipio	9
CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES	10
SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO	10
1.1 Relieve	10
1.2 Hidrología	11
1.3 Geología y Edafología	11
a) Geología	11
1.4 Clima	12
1.5 Vegetación	13
1.6 Recursos forestales.	14
1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.	14
SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	15
2.1 Paisaje	15
2.2 Elementos naturales protegidos o de interés	15
SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	15
3.1 Recursos arquitectónicos	15
3.2 Recursos etnográficos y culturales	16
CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	16
CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO	18
<b>TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>20</b>
CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA	20
SECCIÓN 1: Datos generales	20
SECCIÓN 2: Variación intercensal	20
SECCIÓN 3: Indicadores	22
SECCIÓN 4: Previsiones de futuro	25
CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	26
SECCIÓN 1: Indicadores económicos	27
SECCIÓN 2: Población activa	28
SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura	30
3.1 Estructuras agrarias	30
3.2 Aprovechamiento del suelo	30
3.3 Explotaciones agrarias	31

3.4 Tenencia de las tierras	32
3.5 Mecanización agraria	33
3.6 Ganadería	33
3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.	34
SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción	36
4.1 Desarrollo industrial	36
SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios	36
5.1 Desarrollo comercial	37
5.2 Desarrollo turístico	37
<b>TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN</b>	<b>38</b>
SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica	38
SECCIÓN 2: Estructura urbanística	38
SECCIÓN 3: Edificación	40
3.1 Estado actual	40
3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos	41
<b>CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS</b>	<b>43</b>
SECCIÓN 1: Servicios Urbanos	43
1.1 Abastecimiento y distribución de agua	43
1.2 Alcantarillado	43
1.3 Energía eléctrica	43
1.4 Alumbrado público	43
1.5 Red viaria y pavimentación	43
SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario	44
2.1 Equipamiento Administrativo.	44
2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.	44
2.3 Equipamiento Docente.	44
2.4 Equipamiento Religioso.	44
2.5 Equipamiento Cultural	44
2.6 Equipamiento Comercial	44
2.7 Equipamiento Recreativo.	44
2.8 Equipamiento Deportivo	44
2.9 Comunicaciones	44
SECCIÓN 2: Espacios Libres.	46
<b>CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES</b>	<b>47</b>
<b>TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO</b>	<b>48</b>
<b>TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>49</b>
1.1 Dinámica Poblacional	49
1.2 Edificación	49
1.3 Servicios Urbanos	49
1.4 Equipamiento Comunitario	50
<b>CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES</b>	<b>50</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>51</b>

## **INDICE DE CUADROS**

CUADRO 2.1.2 SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO	9
CUADRO 2.2.1. VARIABLES CLIMÁTICAS	13
CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES	20
CUADRO 3.1.2.A VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO	21
CUADRO 3.1.2.B EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.	22
CUADRO 3.1.3.A POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	23
CUADRO 3.1.3.B POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	23
CUADRO 3.1.3.C POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	23
CUADRO 3.1.3.D INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN	24
CUADRO 3.2.A PRESUPUESTOS MUNICIPALES	26
CUADRO 3.2.B PADRÓN DE VEHÍCULOS	26
CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS	27
CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA	28
CUADRO 3.2.3. AFILIADOS Y CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (MARZO 2006)	29
CUADRO 3.2.3.A. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS	31
CUADRO 3.2.3.B NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO	32
CUADRO 3.2.3.C SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA	33
CUADRO 3.2.3.D. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS	33
CUADRO 3.2.3.E. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)	34
CUADRO 3.2.3.F. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION	35
CUADRO 3.2.4 DESARROLLO INDUSTRIAL	36
CUADRO 3.2.5.A. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	37
CUADRO 3.2.5.B. DESARROLLO TURÍSTICO	37
CUADRO 4.1.2. A NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	39
CUADRO 4.1.3. CATASTRO DE URBANA	40
CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS	47

## **INDICE DE GRÁFICOS**

GRÁFICO 2.2.1.A. MEDIO FÍSICO	11
GRÁFICO 2.2.1.B VEGETACION	13
GRÁFICO 2.4.A USO RESIDENCIAL	18
GRÁFICO 2.4.B USOS PRODUCTIVOS: AGRARIO, INDUSTRIAL Y TERCARIO	19
GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2006)	25
GRÁFICO 4.1.2.A ESTRUCTURA URBANA DE MARTÍN MIGUEL	39
GRÁFICO 4.2.1 PARCELAS VACANTES	40
GRÁFICO 4.1.3.A ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS	41
GRÁFICO 4.1.3.B ARQUITECTURA POPULAR	42
GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	45
GRÁFICO 4.2.3.A ESPACIOS LIBRES	46
GRÁFICO 5.1 DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO. 1994.	48

# TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

## CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

En la actualidad Martín Miguel cuenta con Delimitación de Suelo Urbano, aprobada el 24 de mayo de 1994. Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

- Ley 8/2007 de 28 de mayo, del Suelo (LS).
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98)
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99).
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Segovia.

## CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

No existe ningún instrumento de ordenación del territorio que incida sobre el municipio de Martín Miguel.

## CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Martín Miguel son:

Infraestructuras:

- Ley 25/1998, de 29 de julio de **Carreteras**; R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras que la desarrolla; R.D. Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 23-06-01) y R.D. 114/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras (BOE, 21-02-01).
- Ley 2/1990, de 16 de marzo de **carreteras** de la Comunidad de **Castilla y León**.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre **expropiación forzosa y servidumbres** de paso para instalaciones de **energía eléctrica**.
- Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de **Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión**.
- Ley 11/1998, de 24 de abril, **General de Telecomunicaciones**.
- Ley 3/1995 de 23 de marzo de **Vías Pecuarias**.

Medio Ambiente:

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León.
- Ley 16/2002 de **Prevención y Control Integrado de la Contaminación**.
- Apartados 3, 4 y 5 del artículo 1, el artículo 2, el apartado 2 del artículo 5, los Títulos II y III y los Anexos III y IV del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto

Refundido de la **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales** de Castilla León.

- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de **Evaluación de Impacto Ambiental** de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la **Ley de Actividades Clasificadas** (BOCyL 20-07-94).
- Decreto 269/1989 de 16 de noviembre, de **Evaluación de Impacto Ambiental** (BOCyL 21-11-1989).
- Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna Silvestres**.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de **Evaluación de Impacto Ambiental** y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que lo desarrolla.
- Ley 8/1981, de 10 de Mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 38/1972 de Protección del **Medio Ambiente Atmosférico**; Decreto 833/1975 de 6 de febrero, para su desarrollo; Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero, por el que se modifica el anterior; y Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975.

Medio Físico:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de **Montes**, y Ley 10/2006 de 28 de abril por la que se modifica la anterior.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/08, de 11 de enero, por los que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del **Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Reglamento de **Dominio Público Hidráulico**, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado parcialmente por el Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre.
- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas** y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de **Aguas**.
- Ley 5/1994, de 16 de marzo de fomento de montes arbolados de la Junta de Castilla y León, y las Instrucciones Generales para la Ordenación de los **Montes Arbolados** en Castilla y León, decreto 104/1999, de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León
- Ley 5/1977 de Fomento de la **Producción Forestal**
- Ley de 10 de marzo de 1941 del **Patrimonio Forestal** del Estado
- Ley 81/1968 de 30 de junio de **Incendios Forestales**
- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de **Incendios Forestales**.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la **biodiversidad** mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna Silvestres**, por los que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Flora y Fauna:

- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la **pesca fluvial**, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los **Ecosistemas Acuáticos** y de Regulación

- de la **Pesca** en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de **Caza** de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).
- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de **fauna**.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las **especies** objeto de **caza y pesca** y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las **especies** objeto de **caza y pesca** comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de **Especies Amenazadas**.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la **riqueza piscícola** en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de **licencias de caza o pesca** válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 06-05-1998)
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las **Especies Cinegéticas** de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las **especies cinegéticas** y **protegidas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).
- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de **especies piscícolas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el **Plan Cinegético** de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la **liebre**. (BOCyL 23-10-1998).

#### Agricultura y Ganadería:

- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de **Concentración Parcelaria** de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la **Unidad Mínima de Cultivo**, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la **Ganadería Ovina** (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la **juventud agraria** (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a **criadores** y participantes en certámenes de ganado ovino de las razas **Churra y Castellana** (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen **ayudas a Trashumancia** del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a **explotaciones de pequeños animales** en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de

**almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros** (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).

- Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la **formación en el medio rural** (BOCyL 19-07-1990).

Histórico-artísticos y culturales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio del **Patrimonio Histórico Español**, (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León**.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de **Patrimonio Histórico** en la Comunidad de **Castilla y León**.
- Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al **Patrimonio Arqueológico** de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la **artesanía** (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las **Ayudas a la Vivienda Rural** (BOCyL 09-05-1989).
- Orden de 14 de octubre de 1986 de la Consejería de **Educación y Cultura** de la Junta de C y L.
- Decreto 29/1984, de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los "**hórreos**" y "**pallozas**" existentes en su ámbito territorial.
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de **escudos, emblemas, cruces de término** y **otras** piezas similares.
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los **Castillos** Españoles.

Hostelería, alojamientos y turismo:

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de **Clasificación** de los **Alojamientos Hoteleros** de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los **Alojamientos de Turismo Rural** y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de **Dispensa de Requisitos Mínimos** Exigibles para la Clasificación de Establecimientos **Hosteleros**.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de **Apertura y Clasificación** o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

## TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL

#### SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio



Municipio	Martín Miguel
Núcleos de población	Martín Miguel
Altitud	919 m.
Población en 2006	199 hab.
Superficie del municipio	15,30 Km <sup>2</sup> .
Distancia a la capital	14 Km.

#### SECCIÓN.2 Localización del municipio

Situado en la provincia de Segovia, a 14 Km. de la capital, el término municipal de Martín Miguel es uno de los que componen la comarca agraria de Cuellar, inscribiéndose dentro del Partido Judicial de Santa María la Real de Nieva.

Ocupando una extensión de 15,30 Km<sup>2</sup>, su población representa el 1,33 % del total de los habitantes del partido judicial de Santa María la Real de Nieva, y un 1,13 % de su superficie, siendo su densidad de 13,26 Hab./Km<sup>2</sup>.

Dicho partido judicial está formado por 36 municipios con una población de 14.986 habitantes y una superficie de 1.331 Km<sup>2</sup>.

En el término municipal de Martín Miguel encontramos un único núcleo urbano, cuya situación geográfica es la siguiente:

CUADRO 2.1.2 SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO

	LAT. NORTE	LONG. OESTE	ALTITUD (m)
Martín Miguel	40° 57' 9"	4° 16' 15"	919

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte:	Anaya y Garcillán
Al Oeste:	Juarros de Riomoros
Al Este:	Valverde del Majano
Al Sur:	Abades

## CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES

### SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO

#### 1.1 Relieve

El medio físico segoviano se articula en torno a dos grandes conjuntos, la Sierra y la Llanura. La Sierra, formada por una serie de alineaciones montañosas y pequeñas depresiones, se sitúa en el límite meridional de la provincia, y se distingue de la llanura no sólo por su topografía abrupta, levantándose más de 1.000 metros sobre los terrenos circundantes, sino también por las modificaciones climáticas que introduce la altitud.

Esta articulación morfoestructural da lugar a cuatro unidades:

- Altas sierras del Sistema Central
- Bloques medios y bajos del Sistema Central
- Bloques de Sepúlveda y Pela
- Cuenca del Duero (Campaña y Páramo).

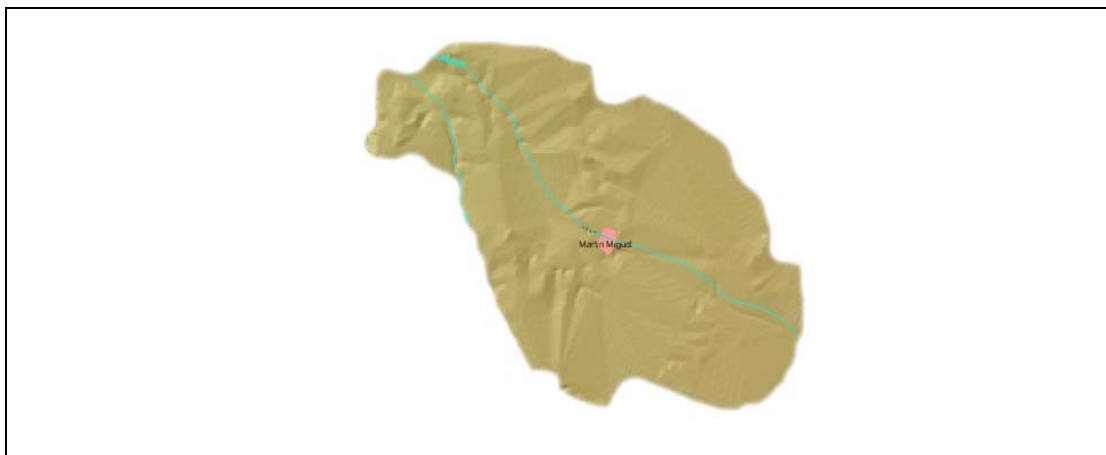
La Cuenca del Duero es la mayor unidad morfoestructural de la provincia, distinguiéndose en ella dos tipos de unidades: los Páramos, relieves Tabulares destacados que, con frecuencia, se deshacen en su frente en cerros-testigos, y Las Campiñas, llanuras arenosas y arcillosas, modeladas en suaves lomas o extensas planicies entre la red de drenaje. En éstas últimas, en los valle de los ríos, se encuentran las menores alturas de la provincia.

Las Campiñas son llanuras onduladas que se extienden ampliamente en el sector occidental de la provincia de Segovia. Es aquí donde se localiza el municipio de Martín Miguel.

Se elevan, por término medio, entre los 1.000 m. del piedemonte y los 900 m, y corresponden al sector de cuenca segoviano que se sitúa entre la alineación de bloques del zócalo de Santa María la Real – Zarzuela y los piedemontes serranos.

Su litología se compone, fundamentalmente de arenas arcillosas y bancos de areniscas. Los afloramientos del zócalo de Santa María, Zarzuela y otros menores, introducen una petrología silíceo, resistente: granitos y rocas metamórficas, con algunos elementos de la cobertera mesozoica, pequeños y dispersos. Estos materiales son sensibles a los procesos de erosión diferencial y, sobre ellos, se desarrollan pequeños resaltes topográficos que accidentan muy ligeramente la topografía de la campaña de este sector. Los ríos se encajan al atravesar estos materiales. Sin embargo, en el Mioceno detrítico, forman valles amplios con húmedas llanuras aluviales.

GRÁFICO 2.2.1.a. MEDIO FÍSICO



## 1.2 Hidrología

El término municipal de Martín Miguel se encuadra dentro de la cuenca del río Duero.

El principal eje fluvial es el río Moros, que recorre el límite occidental del municipio.

Otros cauces importantes son los arroyos del Alamillo y de Martín Miguel, que atraviesan el término municipal en dirección sureste – noroeste.

El resto de los arroyos que surcan el término municipal son de escasa importancia y carácter estacional.

## 1.3 Geología y Edafología

### a) Geología

Como ya se ha dicho anteriormente, el territorio de la provincia de Segovia se articula en dos grandes conjuntos morfoestructurales: el Sistema Central y la cuenca sedimentaria.

El primero es un territorio de fuerte compartimentación, complejo y diversificado, y que procede de un zócalo rígido y arrasado, en el que el relieve tiene su origen en movimientos de bloques ligados a la tectónica alpina. La cuenca sedimentaria, donde se localiza Martín Miguel, forma parte de la depresión del Duero.

La estructura fundamental de la cuenca sólo es percibida en superficie por el rasgo de ser un conjunto de bloques hundidos, una sineclise. Los detalles del diverso hundimiento de los mismos y de su articulación interna sólo son ligeramente apreciados, en superficie, en algunos casos. El conjunto de bloques hundidos en el área, aunque en general no sean directamente perceptibles, poseen la misma petrología que los del Sistema Central: están formados en su mayor parte por el zócalo y pertenecen a la rígida plataforma prealpina y, al menos en el sector oriental de la cuenca, deben poseer un recubrimiento de la cobertera mesozoica deformada.

En la provincia de Segovia, en un área que podríamos denominar de contacto entre la cuenca del Duero y el Sistema Central, algunos de estos bloques del zócalo, con su cobertera, han sido levantados y afloran en superficie; en el macizo de Sepúlveda-Honrubia de forma importante y continua, aunque en este sector el levantamiento estructural sea menor, ya que lo que aparece en superficie es la cobertera mesozoica; los bloques de Santa María y Zarzuela son más discontinuos y pequeños, sin embargo, en ellos la cobertera sólo aparece en forma de pequeños afloramientos en los bordes de los bloques, y el zócalo, que arma el interior de los mismos, se

encuentra en la superficie. Estos materiales nos informan, de manera indirecta, de algunos rasgos de la estructura interna del sector segoviano de la cuenca. Esta queda dividida en dos sectores, ya que el bloque de Sepúlveda casi enlaza con los piedemontes del Sistema Central. El sector oriental aparece así como una unidad limitada hacia el oeste, aunque al norte se une ampliamente con el resto de la cuenca. Los bloques de Santa María y Zarzuela, aunque son discontinuos en superficie, forman parte en profundidad de una misma unidad, un escalón relativamente levantado en el conjunto de bloques hundidos que aísla, probablemente, entre él y el piedemonte, un sector de cuenca relativamente menos profundo.

A medida que, a lo largo de la evolución alpina del relieve de la alta meseta, se va produciendo la diferenciación estructural entre la Cuenca del Duero y el Sistema Central, la primera va siendo rellenada por los productos de la erosión de los bloques del segundo. Esta sedimentación se realiza en un ámbito continental, por lo que los materiales que rellenarán la cuenca son de este origen y de carácter detrítico. Niveles arcillosos, margosos y arenosos, en disposición horizontal o pseudohorizontal, corresponden a los diversos periodos de sedimentación. En los borde de la cuenca se depositan facies de grano grueso, la más importante son los conglomerados con cemento calcáreo del Mioceno. Los sedimentos que corresponden a los últimos periodos de la evolución son los de mayor interés, porque, al encontrarse en superficie, se han desarrollado sobre ellos los relieves fundamentales de la cuenca. Estos sólo tienen un verdadero carácter morfoestructural cuando existe una litología resistente que es capaz de hacer pervivir la estructura en el relieve, frente a los procesos erosivos ligados a la organización y evolución de la red de drenaje. Esta condición solo la cumplen los bancos de la caliza pontiense, cuya estructura acinal permite el desarrollo de la morfoestructura de los páramos; el canturreal cuarcítico de la raña o los depósitos de bloques miopliocenos del borde de la cuenca que resisten la denudación protegen de la erosión al zócalo infrayacente, generalmente alterado en profundidad, y los duros conglomerados cementados del Mioceno, que forman una facies de borde generalizada en torno a los relieves de calizas secundarias, aunque solo afloran en superficie en áreas reducidas y en escasos lugares, quedan colgados sobre el nivel de las campilas.

#### b) Edafología

De los caracteres taxonómicos, el que tienen mayor importancia en la clasificación de suelos es el régimen hídrico del perfil. En la provincia de Segovia existen dos clases definidas: régimen de humedad Udico, que se corresponde a una franja en la parte oriental de la provincia y un régimen Xérico, que puede ser considerado como el predominante en la superficie provincial.

Centrándonos en el área en el que se asienta Martín Miguel, los órdenes de suelos que predominan son Alfisols/inceptisols.

Los alfisols son los suelos con mayor grado de evolución y su capacidad productiva es de media a buena.

Los inceptisols, que aparecen asociados a los anteriores, tienen una capacidad productiva de media a escasa.

Los suelos maduros son pardos, y en los afloramientos duros del zócalo, tierras pardas. Todos los suelos se encuentran transformados, al menos, superficialmente, por el laboreo. En los suelos de vega se forman horizontes de gley y pseudogley.

### 1.4 Clima

Martín Miguel se encuentra en una zona caracterizado por un clima Mediterráneo Continental y Mediterráneo Templado, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

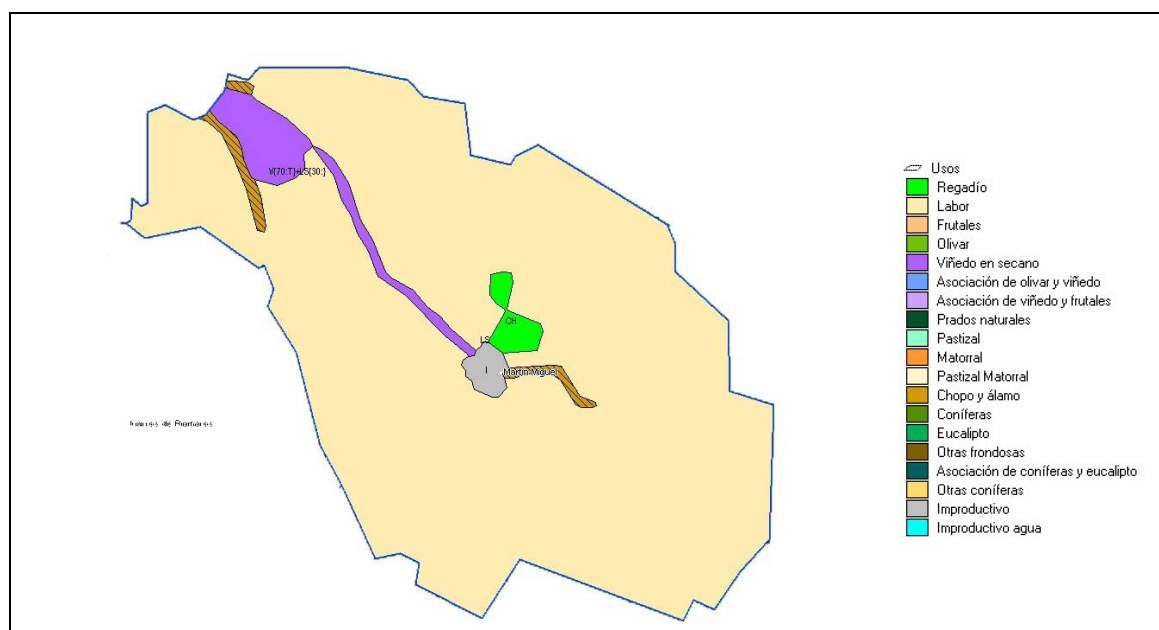
CUADRO 2.2.1. VARIABLES CLIMÁTICAS

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	12 a 13 °C
Temperatura media del mes más frío	4,3 °C
Temperatura media del mes más cálido	22,7 °C
Temperatura mínima (media de mínimas del mes más frío)	-3,3 °C
Temperatura máxima (media de máximas del mes más calido)	30 °C
Periodo de heladas	diciembre a febrero
Precipitacion media anual	400 a 500 mm

## 1.5 Vegetación

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología, la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

GRÁFICO 2.2.1.b VEGETACION



Desde el punto de vista fisonómico podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales.

- Vegetación arbórea.
- Vegetación de matorral.
- Vegetación herbácea.

**Vegetación Arbórea.** En Martín Miguel encontramos 19,3 Ha. de chopo y álamo.

**Vegetación de Matorral.** Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticasas, o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a

arbolado a aquel en que la cabida cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

En Martín Miguel se contabilizan 2,3 Ha de matorral.

**Vegetación Herbácea.** En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega.

Los pastizales se definen como comunidades vegetales en que domina la vegetación herbácea de especies anuales.

En el caso de Martín Miguel encontramos 1,5 Ha. de pastizal.

### **1.6 Recursos forestales.**

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

Las únicas áreas forestales con las que cuenta la localidad son las constituidas por la vegetación ripícola situada en las márgenes de los ríos y arroyos q atraviesan el término municipal.

En Martín Miguel no hay montes de Utilidad Pública.

### **1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.**

Según se desprende del Censo Agrario de 1999, el término de Martín Miguel tiene un total de 1.508 Ha. de superficie agrícola utilizada, que comprende las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes, lo que representa el 98,56 % de la extensión territorial del mismo.

La superficie agrícola labrada es de 1.508 Ha.

Bajo el epígrafe de "otras tierras" encontramos 10 Ha. Son superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales, u otras de análogas características. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

También se incluyen las superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación, como el suelo ocupado por las construcciones, cuerdas, eras y las superficies que no son aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación, como es el caso de los baldíos o las canteras.

Analizando el número de explotaciones según la superficie total vemos que, siendo la mayor parte de ellas con tierras (57 de 62), sus superficies corresponden a las bandas medias-altas en lo referente al tamaño, ya que hay 11 menores de 5 Ha, 10 entre las 5 y las 10 Ha, 6 entre las 10 y las 20 Ha, 19 entre las 20 y las 50 Ha, y finalmente 11 mayores de 50 Ha.

Si analizamos la cabaña ganadera es claro el predominio de la cabaña porcina, con 431 Unidades Ganaderas (UG), siguiéndole la cabaña ovina con 158 U.G. La cabaña bovina es nula en el municipio.

## SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 2.1 Paisaje

El paisaje característico de Martín Miguel es el de amplias superficies de cultivo en terreno llano o suavemente ondulado.

Asociado a las márgenes los arroyos encontramos áreas de vegetación ripícola, con chopos y álamos.

### 2.2 Elementos naturales protegidos o de interés

Martín Miguel no se encuentra incluido dentro de ningún Espacio Natural, LIC ni ZEPA, si bien se inscribe dentro del Ámbito de Aplicación del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra.

Por otra parte, en el municipio se localizan dos cotos de caza: SG-10.069 y SG.10.310.

Como lugares de interés natural, señalar las riberas de los ríos Eresma y Moros.

## SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 3.1 Recursos arquitectónicos

#### a. Conjuntos de interés

Como conjuntos de interés destacaremos fundamentalmente las zonas más antiguas del núcleo urbano, con sus viviendas tradicionales, las fachadas de barro y piedra, las cubiertas de teja árabe curva, que configuran un conjunto de gran armonía e indudables valores a conservar.

#### b. Elementos aislados

Martín Miguel cuenta con algunos elementos aislados de interés, es decir, aquellos edificios de interés por sí mismos, independientemente de su entorno. Los siguientes elementos aparecen incluidos en el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico de 1979:

- Iglesia de San Bartolomé Apóstol: edificio gótico de tres naves con torre y ábside de tres paños de mampostería con contrafuertes de sillería caliza en la cabecera. El templo tuvo tres puertas de ingreso, aunque hoy solo podemos ver dos a ambos lados de las naves. La capilla mayor se cubre con bóveda de crucería y terceletes, mientras que las naves lo hacen con cubiertas de madera, destacando la de la nave central, artesonado mudéjar de par y nudillo con dobles tirantes. El retablo mayor del templo es un buen ejemplar del churrigueresco segoviano, en cuyo centro se entroniza el santo patrón, y al cual hay que unir los dos retablos de las naves laterales.
- Ermita del Santo Cristo del Humilladero: ubicada al final de Vía Crucis, de planta cuadrada y tejado a cuatro aguas. Posee dos puertas de ingreso, una al norte y la otra al oeste.
- Calvario

Por otra parte, Martín Miguel cuenta con un elemento incluido en el inventario de Patrimonio Industrial en Castilla y León:

- Noria:
  - Clasificación tipología. Caracterización: máquinas y mecanismos
  - Historia: las norias se usaban para extraer agua de los pozos para regar las huertas.
  - Construcción: s. XX.
  - Descripción de la maquinaria: incompleta. Engranaje y cadena de canjilones.

- Estado de conservación: ruinas
- Funcionamiento: el sistema de funcionamiento es la mecanización sin fin del proceso de sacar agua con un cubo de forma manual. Está formada por una cadena de “canjilones” que cuelga de una rueda “rueda de agua” que es accionada por una caballería a través de un “malacate” y una rueda dentada.

Otros elementos de interés:

- La Casa del Pósito. Antiguo depósito de grano, recientemente restaurada.

### 3.2 Recursos etnográficos y culturales

#### a. Yacimientos arqueológicos.

En Martín Miguel se localizan el siguiente yacimiento inventariado:

Nombre:	<i>Cacera de las Ermitas</i>
Localidad:	Martín Miguel
Longitud:	04° 14' 28"
Latitud:	41° 51' 58"
Tipología:	Yacimiento sin diferenciar
Atribución cultural:	Bajomedieval Cristiano (posible) Moderna (posible)

## CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

### ▪ Vías de comunicación:

Red de Carreteras Autonómicas y provinciales:

- Carretera comarcal SG-314: recorre el término municipal de norte a sur, comunicándolo con Garcillán y Abades.
- Carretera provincial SG-V-3142: recorre el término municipal de este a oeste, atravesando el núcleo urbano, y comunicándolo con Juarros de Riomoros y Valverde del Majano.

Otros:

- Caminos rurales.
- Vías pecuarias:
  - Colada de la Calzada.

### ▪ Abastecimiento de agua:

Martín Miguel dispone de un depósito de agua ubicado en la calle del Caño, junto al Arroyo de Martín Miguel.

### ▪ Saneamiento, depuración y vertidos:

El municipio cuenta con fosa séptica, situada a unos 300 m al noroeste del núcleo urbano, junto al arroyo de Martín Miguel.

- **Instalaciones eléctricas:**

Al margen del correspondiente centro de transformación que abastece de energía eléctrica al núcleo, el municipio no cuenta con ninguna instalación de este tipo.

- **Líneas de alta tensión:**

Existen tres líneas de tendido eléctrico que recorren el municipio: la primera en dirección este-oeste, discurriendo próxima al núcleo urbano, y las otras dos, en dirección norte-sur, recorriendo la mitad oriental del término municipal.

## CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal:

- agrícola-ganadero: la mayor parte del término municipal está destinado a cultivo.
- forestal: constituido, principalmente, por la vegetación ripícola del río Moros, y los arroyos del Alamillo y de Martín Miguel.
- residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales.

Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc., que ya han sido tratados en el capítulo anterior.

GRÁFICO 2.4.a USO RESIDENCIAL



GRÁFICO 2.4.b USOS PRODUCTIVOS: AGRARIO, INDUSTRIAL Y TERCIARIO



## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

#### SECCIÓN 1: Datos generales

Los valores poblacionales en 2006, a nivel municipal, provincial y nacional son los siguientes:

CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES

CONCEPTOS	MARTIN MIGUEL (TÉRMINO MUNICIPAL)		
	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Superficie ( Km <sup>2</sup> )	15,30	6.796	504.645
Poblacion ( hab. ) (*)	199	156.598	44.708.964
Densidad ( hab/km <sup>2</sup> )	13,01	23,04	88,59

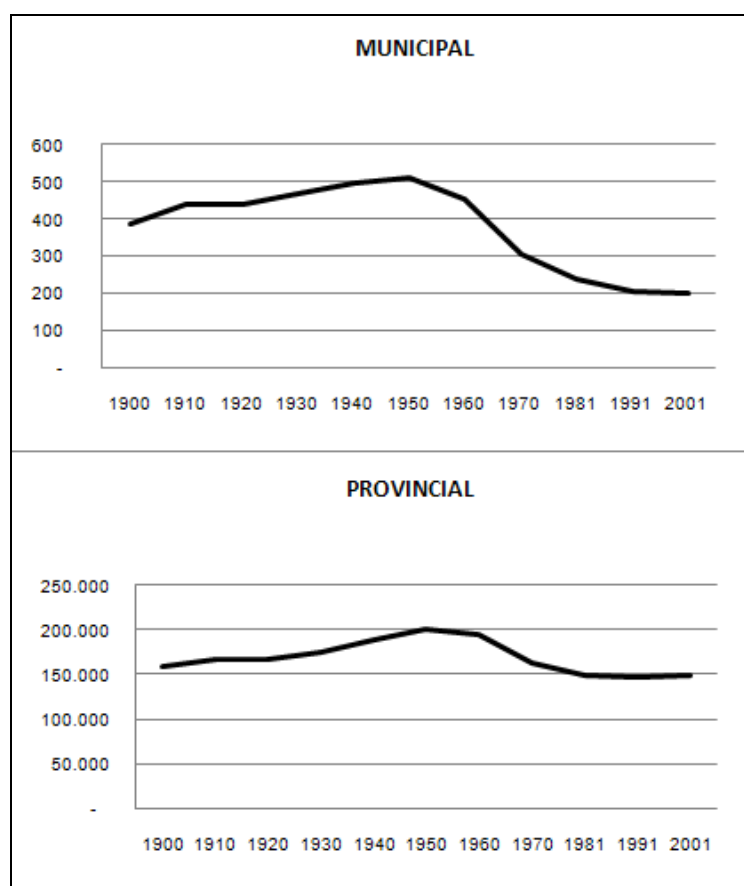
Fuente: Padrón

#### SECCIÓN 2: Variación intercensal

En la siguiente página se refleja la tabla de evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 1991, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960, 1970 y 1980.

CUADRO 3.1.2.a VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO

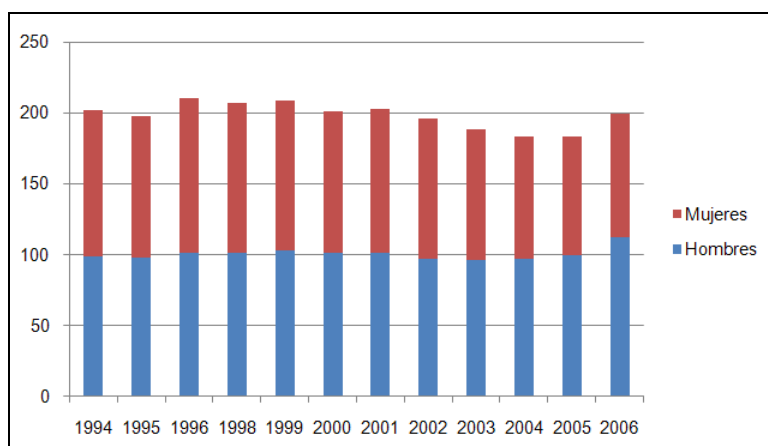
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB. X 1.000	VARIAC. INTERC.
1900	388		159.243		18.617	
1910	441	1,14	167.747	1,05	19.991	1,07
1920	439	1,00	167.081	1,00	21.389	1,07
1930	468	1,07	174.158	1,04	23.678	1,11
1940	497	1,06	189.190	1,09	26.014	1,10
1950	511	1,03	201.433	1,06	28.118	1,08
1960	455	0,89	195.602	0,97	30.583	1,09
1970	308	0,68	162.770	0,83	33.956	1,11
1981	241	0,78	149.286	0,92	37.742	1,11
1991	208	0,86	146.544	0,98	39.434	1,04
2001	203	0,98	147.694	1,01	40.847	1,04
<b>INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981</b>						
81/60		0,53		0,76		1,23
81/70		0,78		0,92		1,11
91/81		0,86		0,98		



Por otra parte, la evolución de la población de derecho en los últimos años arroja los siguientes datos:

CUADRO 3.1.2.b EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

AÑOS	POBLACION		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
1994	202	99	103
1995	198	98	100
1996	210	101	109
1998	207	101	106
1999	209	103	106
2000	201	101	100
2001	203	101	102
2002	196	97	99
2003	188	96	92
2004	183	97	86
2005	183	100	83
2006	199	112	87



### SECCIÓN 3: Indicadores

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2001 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO 3.1.3.a POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	8,96	18	14,21	20.989	15,62	6.380
DE 16 A 64 AÑOS	58,71	118	62,39	92.143	67,34	27.509
MAYOR DE 64 AÑOS	32,34	65	23,40	34.562	17,04	6.959
TOTAL	100,00	201	100,00	147.694	100,00	40.848

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.b POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	10,78	11	14,72	10.887	16,37	3.276
DE 16 A 64 AÑOS	63,73	65	64,78	47.922	68,99	13.806
MAYOR DE 64 AÑOS	25,49	26	20,50	15.164	14,65	2.931
TOTAL	100,00	102	100,00	73.973	100,00	20.013

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.c POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	7,07	7	13,70	10.102	14,90	3.104
DE 16 A 64 AÑOS	53,54	53	59,98	44.221	65,77	13.703
MAYOR DE 64 AÑOS	39,39	39	26,31	19.398	19,33	4.028
TOTAL	100,00	99	100,00	73.721	100,00	20.835

(\*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las mujeres .

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el

numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

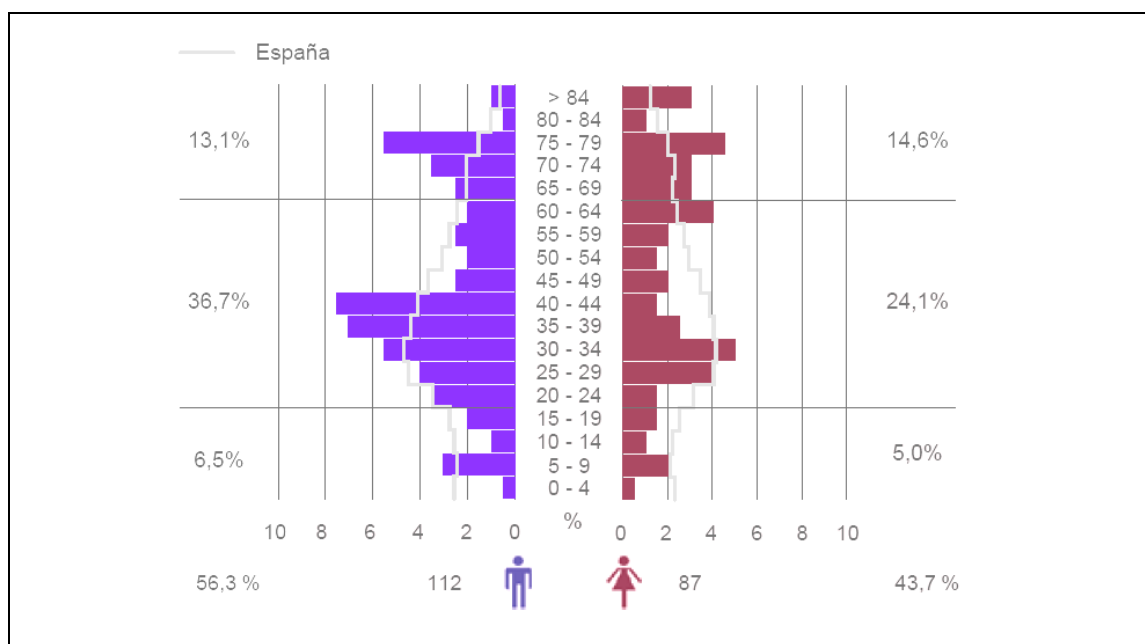
CUADRO 3.1.3.d INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL %	PROVINCIAL %	NACIONAL %
TASA DE MASCULINIDAD	103,03	100,34	96,05
TASA DE DEPENDENCIA	41,30	37,61	32,66
GRADO DE JUVENTUD	8,96	14,21	15,62
GRADO DE ENVEJECIMIENTO	32,34	23,40	17,03

Todos los factores que hasta ahora se han analizado dejan su impronta en la estructura de la población. El diagnóstico demográfico de ésta queda resumido en una imagen que sintetiza dichos cambios en las últimas décadas: la pirámide de población.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la pirámide del municipio se ensancha en los tramos medio (hombres 30-45 años, mujeres 30-34) y altos (más de 60 años) con respecto a la media nacional. Por otro lado, se observan estrechamientos en los grupos menor edad (menos de 25) y de edad media-avanzada (hombres 45-55 años, mujeres 35-60).

GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2006)



#### SECCIÓN 4: Previsiones de futuro

Al igual que el resto de las áreas rurales, la comarca de Cuéllar ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución de la población del término municipal de Martín Miguel sigue una tendencia similar a la de la mayoría de los pueblos de la zona. Durante la primera mitad del siglo XX la población experimenta un notable crecimiento (31,70%).

A partir de ese momento se produce una destacable regresión, debido al flujo migratorio rural, tanto hacia áreas industriales como hacia otros países europeos. Esta tendencia decreciente es especialmente significativa en la década de los 70 y 80, si bien se ha suavizado en los últimos años.

Las causas de esta emigración son múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del sistema educativo y de los medios de comunicación, etc. De este modo, la población en 2001 es tan solo el 39,73% de la que existía en 1950.

Todos los factores que hasta ahora han sido analizados dejan su impronta en la estructura de la población.

En porcentajes, las clases superiores a los 65 años, suponen un 32,34% del total, cuando en una población equilibrada no debería superar el 15%. Por el contrario, las clases jóvenes (que deberían ser del orden del 30% del total), suponen el 8,96 % en el mismo año.

Ello hace que el índice de vejez (relación entre la población de más de 65 años y los de edad inferior a los 16 años) se sitúe en el 3,61%.

## CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del standard económico de la población, el presupuesto del Ayuntamiento en los últimos años ha sido el siguiente:

CUADRO 3.2.a PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	2003	2004	2005
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>244.723,7</b>	<b>296.809,4</b>	<b>287.401,0</b>
Impuestos directos	35.000,0	37.700,0	41.700,0
Impuestos indirectos	10.240,0	5.240,0	20.240,0
Tasas y otros ingresos	14.400,0	13.700,0	13.800,0
Transferencias corrientes	68.460,0	43.400,0	45.100,0
Ingresos patrimoniales	7.960,0	7.900,0	7.000,0
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	23.000,0
Transferencias de capital	108.663,7	188.869,4	114.641,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	21.920,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>244.723,7</b>	<b>296.809,4</b>	<b>287.401,0</b>
Gastos de personal	35.636,7	39.790,0	43.000,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	29.150,0	41.200,0	48.850,0
Gastos financieros	47,0	35,0	17,1
Transferencias corrientes	8.390,0	8.190,0	8.180,0
Inversiones reales	170.000,0	206.094,4	185.843,8
Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	1.500,0	1.500,0	1.510,1

Otro dato relacionado con el nivel económico del municipio es el que nos da el padrón de vehículos:

CUADRO 3.2.b PADRÓN DE VEHÍCULOS

PADRÓN MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE MARTÍN MIGUEL	
	2005
TURISMOS	108
MOTOCICLETAS	2
CAMIONES	19
AUTOBUSES	0
TRACTORES INDUSTRIALES	1
OTROS VEHÍCULOS	5
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>

Pasamos seguidamente a estudiar los datos económicos generales y los de población activa, desglosando posteriormente la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos de los censos de población de 1991 y 2001:

- Sector primario: Agricultura, ganadería o silvicultura.
- Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

### SECCIÓN 1: Indicadores económicos

La información que aportan los siguientes datos permite una primera aproximación al perfil económico de Martín Miguel.

- **Intervalo de Renta disponible por Habitante:**  
Es el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, por lo que equivale al total de ingresos procedentes del trabajo, rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos y las cuotas a la Seguridad social.
- **Cuota de Mercado:**  
Índice compuesto que se obtienen en función de las siguientes seis variables:
  - Población
  - Número de teléfonos.
  - Número de oficinas de entidades bancarias.
  - Número de automóviles.
  - Número de camiones
  - Número de actividades comerciales.

Se entiende, por tanto, que la capacidad de consumo de un municipio depende no sólo de la importancia de su población, sino también del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Este índice expresa la participación (en tanto por cien mil) que corresponde a cada municipio respecto a la capacidad de consumo del total de España.

- **Índice de Actividad Económica:**  
Índice comparativo de la actividad económica municipal. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Base: total de euros de recaudación de impuestos (IAE) pagadas por las empresas y profesionales de España= 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Intervalo de Renta disponible por habitante	7800-9000 euros	1.300-1.500 euros	7800-9000 euros
Cuota de Mercado	0	398	6247
Índice de Actividad Económica	0,18	304,39	5795,6

## SECCIÓN 2: Población activa

En el cuadro siguiente se ofrecen datos de la población activa según los resultados del censo de 2001, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

**Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

**Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA

CONCEPTOS	ÁMBITO DE COMPARACIÓN					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	UND.	%	UND.	%	UND.x 1000
<b>POBLACION TOTAL</b>						
AMBOS SEXOS	100	203	100	147.694	100	40.847
VARONES	49,75	101	50,09	73.973	49,00	20.013
MUJERES	50,25	102	49,91	73.721	51,00	20.834
<b>POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD</b>						
AMBOS SEXOS	44,80		51,27		55,58	
VARONES	61,54		65,00		68,17	
MUJERES	28,26		37,54		43,66	
<b>POBLACION PARADA. TASA DE PARO</b>						
AMBOS SEXOS	4,88		8,43		14,16	
VARONES	1,79		5,65		11,09	
MUJERES	11,54		13,25		18,69	

A continuación se recogen las cifras de afiliados y centros de trabajo por sector de actividad (datos de marzo de 2006), para los ámbitos municipal, provincial y nacional:

CUADRO 3.2.3. AFILIADOS Y CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (marzo 2006)

	ÁMBITOS DE COMPARACIÓN					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	UD	%	UD	%	UD	%
<b>AFILIADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
AGRICULTURA	42,2%	19	10,7%	6.393	6,6%	1.215.506
INDUSTRIA	8,9%	4	13,2%	7.913	14,3%	2.633.426
CONSTRUCCIÓN	33,3%	15	15,7%	9.430	12,8%	2.344.027
SERVICIOS	15,6%	7	60,4%	36.194	66,3%	12.166.301
TOTAL		45		59.930		18.359.260
<b>CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
AGRICULTURA	25,0%	2	9,5%	727	5,9%	111.674
INDUSTRIA	12,5%	1	9,2%	705	9,4%	176.378
CONSTRUCCIÓN	37,5%	3	15,5%	1.187	13,2%	249.470
SERVICIOS	25,0%	2	65,8%	5.039	71,5%	1.348.721
TOTAL		8		7.658		1.886.243

Fuente: Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social.

De ellos se concluye el mayor peso que tiene en el municipio el sector agrario, seguido del de la construcción.

Comparándolos con los niveles provinciales, el sector agrario y el sector de la construcción ocupan en el municipio a cuatro y dos veces respectivamente más población que en la provincia, mientras que el sector servicios, ocupa a la cuarta parte.

### SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1989 y 1999. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

#### 3.1 Estructuras agrarias

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

#### 3.2 Aprovechamiento del suelo

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- **Tierras labradas:** Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

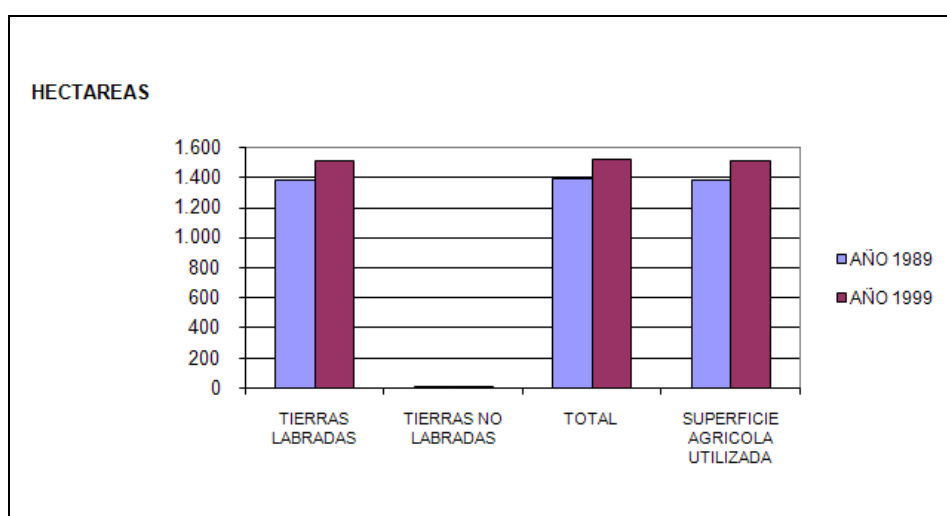
- **Cultivos herbáceos:** son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
- **Cultivos leñosos:** Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
- **Barbechos:** Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- **Tierras no labradas:** Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 3.2.3.a. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	Ha.	Ha. x 1,000
TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS	100,00	1.394	100,00	1.519	8,97	125	633.802	42.181
TOTAL TIERRAS LABRADAS	99,43	1.386	99,28	1.508	8,80	122	274.520	16.921
Herbáceos solo o asoci. entre si, incl. barb.	99,43	1.386	100,00	1.508	8,80	122	272.871	12.400
Olivar solo o asociado con herbáceos	0,00	0	0,00	0	-	0	7	2.274
Viñedo solo o asociado con herbáceos	0,00	0	0,00	0	-	0	1.486	1.035
Frutales solos o asoci. entre si o con herb.	0,00	0	0,00	0	-	0	143	1.152
Resto de tierras labradas	0,00	0	0,00	0	-	0	13	60
TOTAL TIERRAS NO LABRADAS	0,57	8	0,66	10	25,00	2	359.282	25.260
Prados, Praderas y Pastizales	0,00	0	0,00	0		0	139.296	9.396
Especies arbóreas forestales	87,50	7	0,00	0	0,00	-7	151.401	8.418
Otras tierras no labradas	12,50	1	100,00	10	900,00	9	68.585	7.446
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA	99	1.386	100,00	1.508	8,80	122	413.816	26.317



### 3.3 Explotaciones agrarias

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- Explotación Agrícola con Tierras, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- Explotación Agrícola sin tierras, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 3.2.3.b NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION					
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
		AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION			
		Ud.	Ud.	%	Ud.	Ud.	Ud. x 1000
NUMERO DE EXPLOTACIONES	Con tierra	52	57	9,62	5	11004,00	1.764
	Sin tierra	3	5	-75,00	2	792	25
	TOTAL	55	62	12,73	7	11.796	1.789
NUMERO DE PARCELAS		590	830	40,68	240	243.772	18.013
UNIDADES GANADERAS (UG)		718	595	-17,13	-123	389.782	6.116
UNIDADES DE TRABAJO (UTA)		29	26	-10,34	-3	7.528	1.189

### 3.4 Tenencia de las tierras

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- Propiedad. Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- Arrendamiento. Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.
- Aparcería. Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- Otros regímenes de tenencia. Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de los años 1989 y 1999.

CUADRO 3.2.3.c SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION									
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)		NACIONAL (99)	
		AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION		%	Ha.	%	Ha. x 1000
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.				
SUP. AGRICOLA UTILIZADA		100	1.386	100	1.519	9,60	133	100	634.002	100	42.182
REGIMEN DE TENENCIA	Propiedad	43,72	606	37,92	576	-4,95	-30	71,35	452.370	73,95	31.195
	Arrendamiento	51,01	707	47,79	726	2,69	19	24,76	156.961	18,75	7.908
	Aparceria	5,27	73	14,29	217	-	144	1,62	10.291	2,04	859
	Otros	0,00	-	0,00	-	-	0	2,27	14.380	5,26	2.220

### 3.5 Mecanización agraria

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

- Tractores, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.
- Motocultores, incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras
- Cosechadoras, incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.
- Otras máquinas, incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1999, comparado con los datos de 1989.

CUADRO 3.2.3.d. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION				
	MUNICIPAL			PROVINCIAL 99	NACIONAL 99
	AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION	Nº	Nº
TRACTORES	33	20	-13	7.506	609.383
MOTOCULTORES	0	0	0	460	403.643
COSECHADORAS	3	1	-2	414	20.739
OTRAS MAQUINAS	26	2	-24	558	40.299
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>23</b>	<b>-39</b>	<b>8.938</b>	<b>1.074.064</b>

### 3.6 Ganadería

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1989 y 1999, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
  - Vacas lecheras: ..... 1,0
  - Otras vacas ..... 0,8
  - Bovinos de 12 a 24 meses: ..... 0,7

- Bovinos menores de 12 meses: ..... 0,4
- Otros bovinos machos: ..... 1.0
- Novillas: ..... 0,5
- Ganado Ovino: ..... 0,1
- Ganado Caprino: ..... 0,1
- Ganado Porcino:
  - Cerdas madres: ..... 0,5
  - Cerdas para reposición: ..... 0,5
  - Lechones: ..... 0,027
  - Otros porcinos: ..... 0,3
- Ganado Equino: ..... 0,6
- Aves:
  - Gallinas: ..... 0,014
  - Pollitas de puesta: ..... 0,014
  - Pollos de carne y gallos: ..... 0,007
  - Otras aves: ..... 0,03
  - Conejas madres: ..... 0,015

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 3.2.3.e. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	U.G.	%	U.G.	%	U.G.	U.G.	U.G. x 1000
BOVINOS	12,27	88	0,00	-	-100,00	-88	84.315	3.287
OVINOS	29,29	210	26,60	158	-24,76	-52	45.276	1.442
CAPRINOS	0,00	-	0,17	1	0,00	1	689	196
PORCINOS	57,74	414	72,56	431	4,11	17	243.862	2.993
AVES	0,28	2	0,00	-	0,00	-2	13.475	984
EQUINOS	0,42	3	0,67	4	0	1	1.899	214
CONEJAS MADRES	0,00	-	0,00	-	0,00	0	117	19.134
<b>TOTAL U.G.</b>	<b>100</b>	<b>717</b>	<b>100</b>	<b>594</b>	<b>-17,15</b>	<b>-123</b>	<b>389.633</b>	<b>28.250</b>

### 3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigirlas.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- Empresario Agrario: Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- Condición jurídica del Empresario: La condición jurídica de la persona del empresario informa

del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, qué clase de comunidad integra.

- Persona física: A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

CUADRO 3.2.3.f. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION						
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)		
		AÑO 1989		AÑO 1999				
		UND.	%	UND.	%	UND.	%	
POR GRUPOS DE EDAD	< 34 AÑOS	8	24,24	8	13,11	1.078	9,99	
	34 - 54 AÑOS	19	57,58	17	27,87	3.662	33,95	
	55 - 65 AÑOS	1	3,03	18	29,51	2.529	23,45	
	> 65 AÑOS	5	15,15	18	29,51	3.517	32,61	
POR OCUPACION PRINCIPAL	SOLO EN LA EXPLOTACION		35	106,06	47	77,05	7.885	73,10
	OTRA ACTV. LUCRATIVA	PRINCIPAL	18	54,55	14	22,95	2.399	22,24
		SECUNDARIA	0	0,00	0	0,00	502	4,65
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>10.786</b>	<b>100</b>	

De los datos expuestos y de su comparación con los del censo de 1989, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las explotaciones agrarias censadas han incrementado su superficie en un 8,97 % al pasar de 1.394 a 1.519 Ha. Por su parte, la superficie de Tierras Labradas aumenta en un 8,8%, debido al aumento de los herbáceos (que han pasado de 1.386 Ha a 1.508 Ha). Dentro del apartado de las Tierras No Labradas se produce un aumento 25 %, debido al incremento experimentado por el subapartado de Otras Tierras No Labradas, que pasa de 1 Ha a 10 Ha.
- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Prados, Praderas permanentes y Pastizales, aumenta su superficie (122 Ha. más), debido al crecimiento del primer grupo.
- El número de explotaciones censadas se ve incrementado en 5 unidades. El número de parcelas también aumenta pasando de 590 en el año 1989 a 830 en el año 1999. Por otra parte, desciende el número de unidades de trabajo (UTA), pasando de 29 Ud. en 1989 a 26 Ud. en 1999, lo que supone un 10,34 %.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada mayoritario es el "arrendamiento", con el 47,79% del total, seguido de la "propiedad", con el 37,92% y la "aparcería", con el 14,29%.
- El número de tractores, cosechadoras y otras máquinas desciende de manera importante, pasando de 62 a 23.
- El total de unidades ganaderas disminuye, pasando de 717 a 594 U.G, debido al descenso experimentado por bovinos (100%, 88 U.G.) y ovinos (24,76%, 52 U.G.). Por otro lado, crece la cabaña porcina, que pasa de 414 a 431 U.G.
- Por último, el número total de empresarios aumenta a lo largo de estos años, pasando de 33 en el año 1989 a 61 en el año 1999. No obstante, se produce un envejecimiento en el sector, puesto que los empresarios mayores de 55 años pasan de suponer el 18% al 59% del

colectivo.

De todo lo anteriormente expuesto se concluye que la actividad agrícola ha experimentado un ligero crecimiento, con el incremento del número de explotaciones, de la superficie de tierras labradas, del número de parcelas y del número de empresarios.

#### SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según los datos de ocupación del municipio de Martín Miguel del año 2006, el 8,9% de la población ocupada se encuadra dentro del sector industrial, mientras que el 33,3% lo hace dentro del de la construcción.

El porcentaje de población activa dedicada a la industria es bastante inferior a la media provincial, mientras que la dedicada a la construcción es del orden del doble que la media provincial.

##### 4.1 Desarrollo industrial

En el siguiente cuadro se indican el número de trabajadores y centros de trabajo para cada uno de los ámbitos del sector secundario a nivel municipal, provincial y nacional:

CUADRO 3.2.4 DESARROLLO INDUSTRIAL

	ÁMBITOS DE COMPARACIÓN											
	MUNICIPAL				PROVINCIAL				NACIONAL			
	Afiliados		Centros de trabajo		Afiliados		Centros de trabajo		Afiliados		Centros de trabajo	
Industrias extractivas	0	0,0%	0	0,0%	355	2,0%	29	1,5%	46.608	0,9%	2.717	0,6%
Industrias manufactureras	4	21,1%	1	25,0%	7.409	42,7%	662	35,0%	2.507.504	50,9%	169.620	39,8%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0,0%	0	0,0%	149	0,9%	14	0,7%	79.314	1,6%	4.041	0,9%
Construcción	15	78,9%	3	75,0%	9.430	54,4%	1.187	62,7%	2.344.027	47,5%	249.470	58,6%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>		<b>4</b>		<b>17.343</b>		<b>1.892</b>		<b>4.930.845</b>		<b>425.848</b>	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. 2007

De ellos se concluye que el subsector de la construcción tiene en el municipio un mayor peso que en los ámbitos provincial y nacional, en detrimento de los demás subsectores. Por otra parte, la industria extractiva y la actividad de producción y distribución energética son nulas en el municipio.

#### SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Como se ha dicho en apartados anteriores, el sector servicios ocupa al 15% de la población ocupada del municipio, siendo el segundo sector de menor peso en Martín Miguel, tras la industria.

## 5.1 Desarrollo comercial

En el siguiente cuadro se recogen los establecimientos comerciales con los que contaba el municipio en 2005 y 2006:

CUADRO 3.2.5.a. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

		2005	2006
<b>Comercio al por mayor e intermediarios</b>		1	1
<b>Comercio al por menor</b>		1	1
	Alimentación, bebidas y tabaco	0	0
	Productos no alimenticios	1	1
	Otro comercio al por menor	1	1
	Mixto y otros	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: Camerdata - AIMC

## 5.2 Desarrollo turístico

A continuación se relacionan los establecimientos ligados a la hostelería y hospedaje con los que cuenta Martín Miguel:

CUADRO 3.2.5.b. DESARROLLO TURÍSTICO

		2005	2006
<b>HOSTELERÍA</b>	Restaurantes	0	0
	Cafeterías	0	0
	Cafés y Bares	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>ALOJAMIENTO</b>	Hoteles y moteles	0	0
	Hostales y pensiones	0	0
	Fondas y casas de huéspedes	0	0
	Hoteles-apartamentos	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Su número se estima adecuado para cubrir las necesidades del municipio.

## TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

#### SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica

Como otras villas segovianas, el municipio utiliza el nombre propio del que pudo ser su primitivo repoblador, **Martín Miguel**, caballero castellano al que por su contribución en época de la reconquista le fueron otorgadas tierras y derechos. En aquella época, al tiempo que se iban conquistando tierras, era preciso afianzar los territorios repoblándolos con población cristiana. De esta manera se aseguraba la defensa de la tierra conquistada, y se permitía crear una base de apoyo para las futuras campañas.

Ya en 1290 se menciona con su nombre actual.

Dentro de su término existe un antiguo despoblado conocido como Medina o aldehuella de Prado Medina, en que se intuyen ciertos orígenes mozárabes.

A continuación se transcribe la cita correspondiente al término municipal de Martín Miguel recogida del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1.848-50).

***Martín Miguel:** l. con ayunt. de la prov., part. Jud y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. Terr. de Madrid (14), c.g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS, todas a escepcion de la del cura, de piso bajo, distribuidas en varisa calles sin empedrar, y una plaza bastante capaz; hay casa de ayunt.; cárcel, 2 pósitos, uno nacional y otro pio, con 200 fan. de trigo cada uno; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 30 o 40 alumnos, que se hallan a cargo de un maestro dotado con 200 rs. de propios y la retribución que dan los padres de sus discípulos; y una igl. parr (San Bartolomé Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provisión real y ordinaria; en los afueras de la pobl. Se encuentra una ermita (el Sto. Cristo del Humilladero, de propiedad del pueblo, y el campo santo en paraje que no ofende la salud pública; los ve. Se surten de aguas para sus usos, de las de dos fuentes, sit. la una inmediata al pueblo, y la otra en el centro de él, haciéndolo para el de los ganados, de pozos que hay en casi todas las casas. El TÉRM. Confina N. Garcillan; E. Valverde; S. Abadés, y O. Juarros y Anaya: comprende 2,400 obradas a ambas hojas, de las que se cultivan cada año 300 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; a 700 pasos del pueblo por el lado E., tiene origen un pequeño arroyo que le atraviesa por su centro, el que se une a la ½ leg. con el r. Moros: el TERRENO es todo llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes. PROD: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria alguna caza menor. IND: la agrícola: el COMERCIO está reducido a la esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y Valverde, y a la importación de los art. de que se carece. POBL.: 88 vec., 313 alm. CAP.IMP.: 98,183 rs. CONTR: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20,72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con 800 rs. producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.*

#### SECCIÓN 2: Estructura urbanística

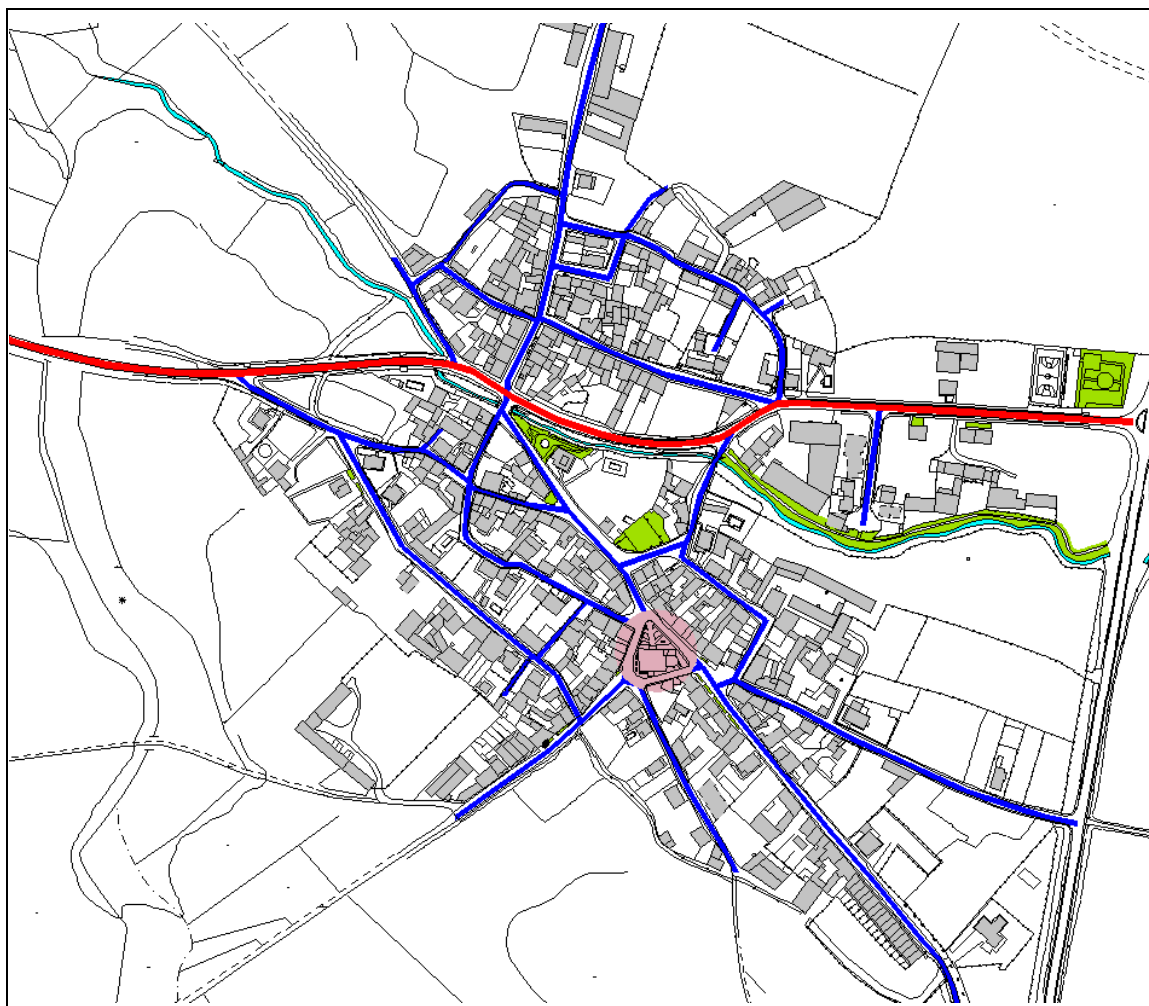
El núcleo urbano se localiza al oeste de la carretera SG-314, siendo atravesado en dirección este-oeste por la carretera SG-V-3142.

La estructura urbanística característica de la zona es la de manzana cerrada, desarrollándose en una y dos alturas, como consecuencia de la culminación de un proceso de colmatación de las parcelas, que de una forma bastante fragmentada, genera una trama discontinua, disgregada en los bordes.

La trama urbana es irregular, compacta alrededor de la iglesia y disgregándose hacia el exterior, apareciendo los bordes fragmentados y desestructurados. Esta muy condicionada por las barreras que constituyen la travesía (con gran tráfico de camiones) y el arroyo de San Miguel que discurre paralelo a ella durante un tramo. La estructura viaria es principalmente radial, con foco en la

Iglesia, irregular, generando manzanas de tamaño variable y, en los casos en los que la calle no ha podido perforarlas, con presencia de fondos de saco.

GRÁFICO 4.1.2.a ESTRUCTURA URBANA DE MARTÍN MIGUEL



En el siguiente cuadro se hace una clasificación de los solares y las parcelas edificadas del municipio, en función de su tamaño:

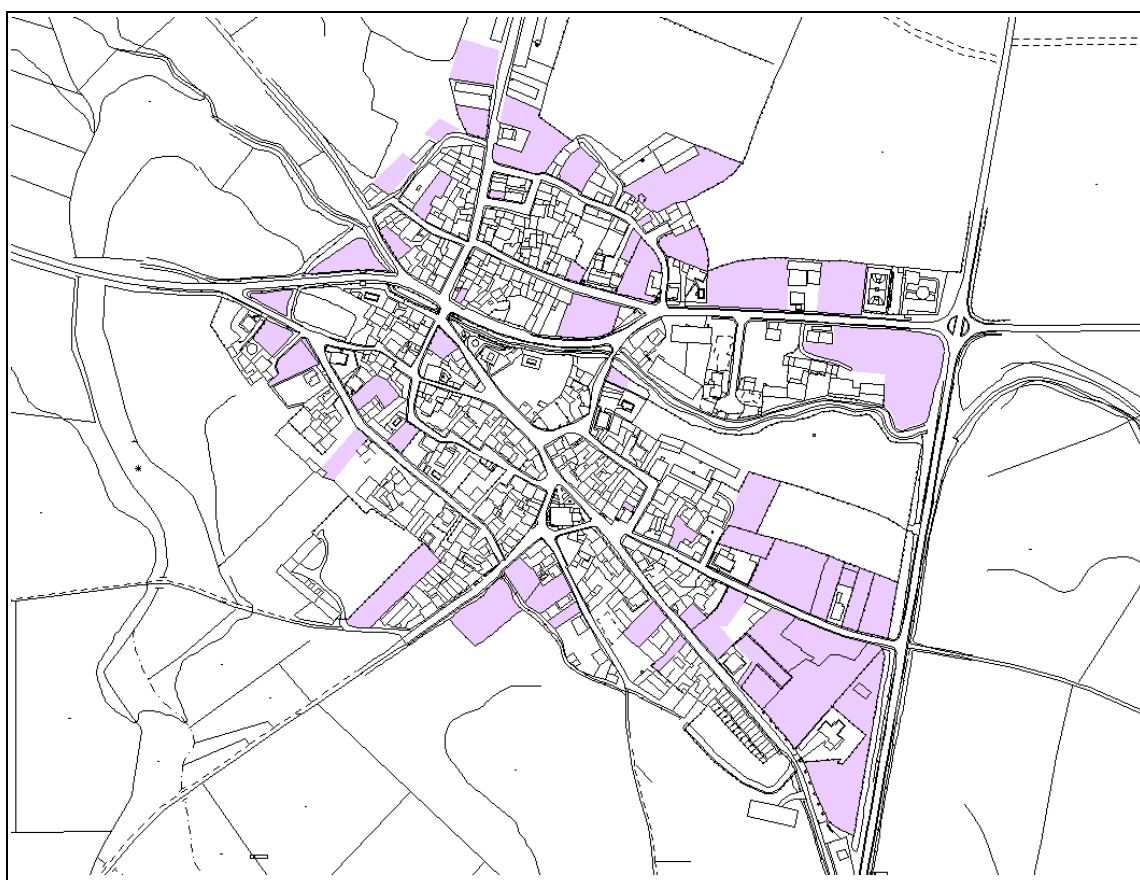
CUADRO 4.1.2. a NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)

	<100	100 - 500	500 - 1.000	1.000 - 10.000	>10.000	No consta
Solares	5	51	27	21	0	0
Parcelas edificadas	22	134	42	19	0	0

CUADRO 4.1.3. CATASTRO DE URBANA

CATASTRO DE URBANA				
Año última revisión	1994			
Número de titulares	231			
PARCELAS URBANAS				
	Unidades	%	Superficie total (m2)	%
Parcelas edificadas	217	67,60%	100.082	57,39%
Solares	104	32,40%	74.302	42,61%
Total	321		174.384	

GRÁFICO 4.2.1 PARCELAS VACANTES



## SECCIÓN 3: Edificación

### 3.1 Estado actual

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido negativa, como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas, siendo objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que posteriormente veremos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

GRÁFICO 4.1.3.a ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS



### 3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos

La tipología característica es la de edificación entre medianeras, desarrollándose en una y dos alturas.

El material empleado por excelencia es la arcilla en forma de adobe o tapial, sobre un zócalo de piedra, o bien revoco, combinado con recercado de huecos en ladrillo.



En general presentan una ausencia de vuelos a la calle, exceptuando algunos balcones, con

barandilla de rejería, que, en caso de aparecer, se circunscriben al vano del que dependen.

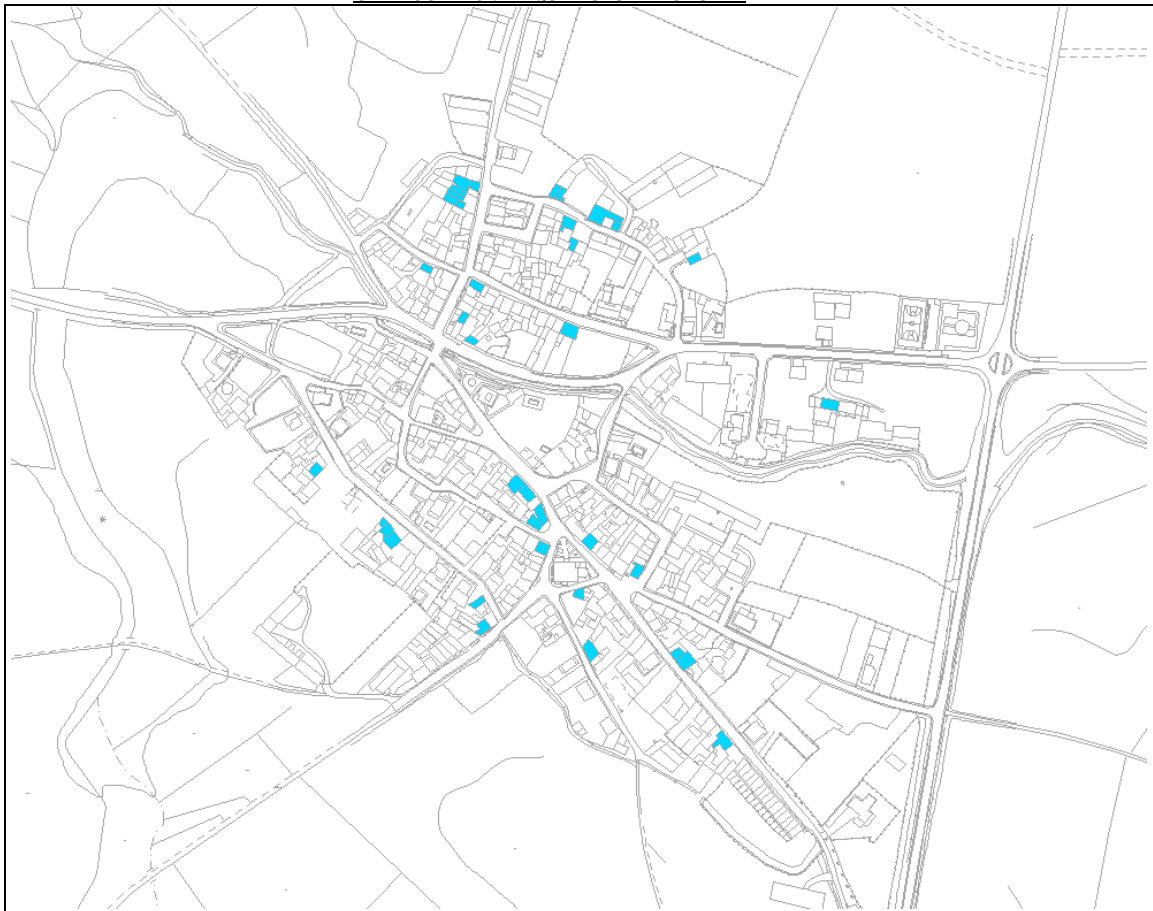
En cuanto a los vanos, en las viviendas tradicionales no suelen presentarse órdenes rígidos, apareciendo los vanos en fachada dependiendo del local al que sirvan.

La cubierta tipológica se configura a dos aguas, excepto en los casos de parcela de esquina de manzana (3 aguas) o edificios aislados (4 aguas en algunos casos), con teja árabe curva sobre entramado de madera, y proyectando sobre la vía unos pequeños aleros, constituidos por el vuelo de la última línea de tejas. En el caso de las cubiertas a tres aguas, es común que la altura de cornisa del tercer faldón sea superior a los otros dos.



Como ya comentamos en el punto anterior, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número reducido de construcciones en estado ruinoso.

GRÁFICO 4.1.3.b ARQUITECTURA POPULAR



## CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

### SECCIÓN 1: Servicios Urbanos

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

#### 1.1 Abastecimiento y distribución de agua

##### - Abastecimiento

Como se ha comentado anteriormente, Martín Miguel cuenta con un depósito de agua situado en la calle del Caño, junto al Arroyo de Martín Miguel.

##### - Distribución de agua

El sistema de distribución en Martín Miguel es mixto, con áreas en malla y otras ramificadas, cubriendo la totalidad del núcleo.

#### 1.2 Alcantarillado

La red es unitaria, mediante colectores generales a los que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales.

Como ya se ha dicho anteriormente, Martín Miguel cuenta con una fosa séptica, situada al noroeste del núcleo urbano, a unos 300 m del mismo, junto al arroyo de Martín Miguel.

La totalidad de las viviendas del núcleo se encuentran conectadas a este servicio.

#### 1.3 Energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con el centro de transformación existente en el núcleo, situado en la calle de la Iglesia.

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o anclado a las fachadas de las edificaciones.

La red de energía eléctrica cubre prácticamente la totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores.

#### 1.4 Alumbrado público

El alumbrado público del núcleo está compuesto en su mayor parte por luminarias de brazo. La carretera SG-V-3124 posee luminarias de pie, así como la plaza Mayor, calle de San Bartolomé y final de la calle Santo Cristo.

#### 1.5 Red viaria y pavimentación

La red viaria se encuentra pavimentada en su mayor parte, exceptuando algunas pequeñas calles de borde.

El material empleado por lo general en la pavimentación de la red viaria es el hormigón.

No obstante, encontramos pavimento asfáltico en la carretera SG-V-3124 y calles Valverde, Pajares, inicio de San Isidro y final de San Bartolomé y Santo Cristo.

Por su parte, la loseta aparece en la plaza Mayor y el entorno de la Iglesia parroquial.

## **SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario**

### **2.1 Equipamiento Administrativo.**

- Ayuntamiento
- Depósito de rechazos.

### **2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.**

- Consultorio médico
- Cementerio

### **2.3 Equipamiento Docente.**

- Escuela

### **2.4 Equipamiento Religioso.**

- Iglesia de San Bartolomé Apóstol.
- Ermita Cristo del Humilladero

### **2.5 Equipamiento Cultural**

- Sala multiusos Casa del Pósito

### **2.6 Equipamiento Comercial**

- un establecimiento de productos no alimenticios.
- una actividad comercial mayoristas.
- un establecimiento hostelero.

### **2.7 Equipamiento Recreativo.**

No existen equipamientos de este tipo.

### **2.8 Equipamiento Deportivo**

- Pista polideportiva

### **2.9 Comunicaciones**

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, Martín Miguel cuenta con dos ejes de comunicación: la carretera comarcal SG-314, que lo comunica con Garcillán y Abades, y la provincial SG-V-3142, que lo comunica con Juarros de Riomoros y Valverde del Majano.

En cuanto a las telecomunicaciones, apuntar que el municipio contaba con 74 líneas telefónicas en servicio en el año 2001.

GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



**SECCIÓN 2: Espacios Libres.**

Martín Miguel cuenta con varias zonas destinadas a espacios libres (plazas, zonas verdes, áreas ajardinadas...):

- Espacio libre calle del Caño.
- Espacio libre calle Juarros.
- Plaza Mayor.
- Áreas ajardinadas calle Valverde.
- Áreas ajardinadas calle Mingolobo.
- Áreas ajardinadas calle Santo Cristo.
- Espacio libre márgenes del arroyo de Martín Miguel.
- Parque “Los Cantones”.

GRÁFICO 4.2.3.a ESPACIOS LIBRES

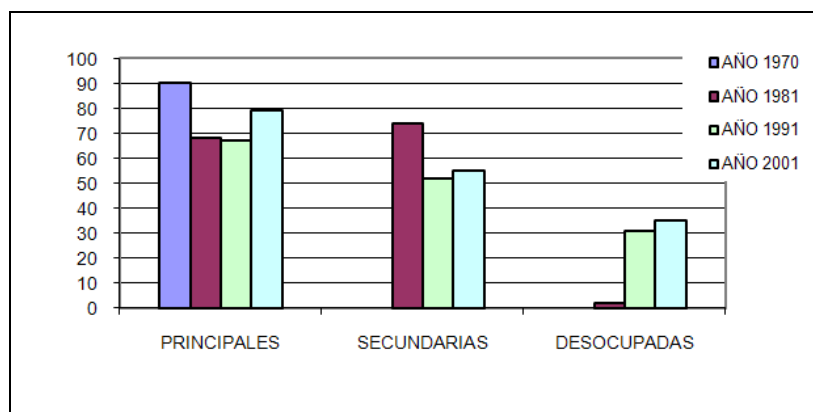


### CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

En el siguiente cuadro se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1970-2001.

CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION										
	AÑO 1970		AÑO 1981			AÑO 1991			AÑO 2001		
	%	Nº	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %
TOTAL DE VIVIENDAS	100	132	100	144	9,09	100	150	4,17	100	169	12,67
OCUPADAS	68,18	90	98,61	142	57,78	79,33	119	-16,20	79,29	134	12,61
Principales	100,00	90	47,89	68	-24,44	56,30	67	-1,47	58,96	79	17,91
Secundarias	0,00	0	52,11	74		43,70	52	-29,73	41,04	55	5,77
DESOCUPADAS	0,00	0	1,39	2		20,67	31	1450,00	20,71	35	12,90
OTRAS	31,82	42	0,00	0	-100,00	0,00	0		0,00	0	



Del cuadro precedente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- A lo largo de los periodos considerados, crece el número total de viviendas.
- En el periodo comprendido entre los años 1970 y 1980 se produce una notable disminución de la vivienda principal (24,44%). En la siguiente década, el descenso es apenas imperceptible (1,47%), produciéndose un crecimiento del 17,91% en el último decenio.
- En cuanto a las viviendas secundarias, éstas experimentan un importante crecimiento en la década de los 70, pasando de 0 a 74. Posteriormente descienden hasta las 52. Entre 1991 y 2001 se recuperan ligeramente, con un crecimiento del 5,77%.
- En cuanto a las viviendas desocupadas, se produce un crecimiento continuo, mínimo entre 1970 y 1980, destacable en la siguiente década (1450%) y ligero en el último decenio (12,90%).

## TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO

Martín Miguel cuenta con Delimitación de Suelo Urbano, aprobada el 24 de mayo de 1994.

GRÁFICO 5.1 DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO. 1994.



## TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO

### CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### 1.1 Dinámica Poblacional

Al igual que el resto de los pequeños municipios de la provincia de Segovia, Martín Miguel, como toda la comarca, ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución intercensal desde el año 1900 se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Desde 1900, donde partía con 388 habitantes, hasta 1950, donde alcanza los 511, experimenta un continuo incremento de población.
- A partir de ese momento, el municipio experimenta una importante regresión poblacional (60,27%), especialmente significativa la década de los 60. En los últimos años esta tendencia se ha suavizado, llegando incluso a experimentarse un pequeño crecimiento a partir de 2005.

#### 1.2 Edificación

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- La tendencia apuntada desde el estudio del censo de viviendas, es la del ligero incremento de las mismas en los últimos años, especialmente el conjunto de viviendas principales. Por otro lado la segunda residencia y las viviendas desocupadas han entrado a merecer consideración dentro el cómputo global de viviendas, suponiendo el 33% y 21% respectivamente.
- Muchas de las viviendas tradicionales se encuentran abandonadas, cuando no en ruina, lo que hace que su mantenimiento sea muy problemático, llegando muchas de ellas a desaparecer.

#### 1.3 Servicios Urbanos

##### a. Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos del término municipal, en condiciones aceptables.

##### b. Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales de los vecinos del municipio.

##### c. Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la práctica totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

##### d. Alumbrado público

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

#### e. Pavimentación

Deben pavimentarse aquellas calles situadas en áreas de borde del núcleo que aún están sin pavimentar.

#### 1.4 Equipamiento Comunitario

El equipamiento comunitario, sanitario, asistencial, docente, cultural, recreativo, deportivo y comercial y de espacios libres y zonas verdes, se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades de tipo municipal.

## CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES

Según la información recabada en el Ayuntamiento, no existen iniciativas o problemas urbanísticos concretos, que motiven la elaboración del nuevo planeamiento, más allá de la adaptación a la legislación urbanística vigente. Del análisis de los diferentes aspectos analizados en la presente Memoria Informativa, podemos formular las siguientes observaciones:

Martín Miguel, si bien no se encuentra en el ámbito territorial de las DOTSE (Directrices de ordenación de ámbito subregional de Segovia y entorno) se sitúa a 14 Km. de la capital, localizándose en una ubicación estratégica, a corta distancia de la misma.

Este municipio, eminentemente agrario, presenta una tendencia estable en lo referido a la evolución de la población, si bien en el último año ésta ha experimentado un crecimiento del 8%, principalmente debido a la inmigración, de la mano del auge de la actividad de construcción, aspecto notable dado el panorama de disminución generalizada de núcleos de similar dimensión. Esta tendencia tiene su reflejo en el incremento de la actividad edificatoria experimentada en los últimos años, plasmada en el aumento del número de viviendas, en especial las principales (18%). No obstante, las viviendas secundarias y desocupadas suponen un alto porcentaje del total del censo (33% y 21% respectivamente).

El suelo edificable disponible, clasificado como urbano por el PDSU, no se ha agotado, existiendo todavía un buen número de parcelas vacantes, lo que a priori indica la ausencia de necesidad de creación de nuevo suelo, salvo ajustes puntuales.

El estado de conservación de la edificación es muy heterogéneo, alternándose edificaciones arruinadas, con restauraciones y nuevas construcciones.

Junto con las edificaciones tradicionales existentes y actuaciones de edificación recientes adaptadas a sus invariantes, conviven otras que utilizan elementos tipológicos (materiales y soluciones) que contrastan vivamente con aquellas. Por otro lado, la existencia de naves agrícolas en los bordes (o dentro) del suelo urbano, pudiera generar fricciones con el uso residencial (fundamentalmente las ganaderas).

En cuanto a las infraestructuras, cabe destacar la necesidad de redimensionar en un futuro próximo la capacidad del depósito de agua para dar servicio adecuado a las nuevas edificaciones, y la posibilidad de estudiar alternativas de tránsito para los numerosos vehículos pesados que atraviesan el núcleo urbano por la SG 3142, quizás por el camino de acceso al depósito de rechazos, generando un "by-pass", que desembocara en la salida a Juarros de Riomoros.

Sobre el suelo rústico, que carece de elementos naturales significativos, junto con la existencia de explotaciones agrícolas y ganaderas, es reseñable la ubicación del depósito de rechazos, en el extremo noroeste del término, el cual, al margen de otras consideraciones, atrae una excepcional cantidad de avifauna.

## BIBLIOGRAFÍA

- MADDOZ, PASCUAL (1945-1950). Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España.
- Datos Económicos Municipales de Castilla y León. 2001. Caja España.
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Censo de población (INE 1981-1991-2001).
- Censos de población de 1900 a 1981 (INE).
- Nomenclátor año 2001.
- Censo Agrario de España (1989-1999).
- Censo de la vivienda (1970-1981-1991-2001).
- Análisis del medio físico de Segovia: delimitación de Unidades y Estructura Territorial. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Conserjería de Fomento. Junta de Castilla y León. 1988.

Segovia, diciembre de 2008

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR  
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS  
Arquitecto